



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Oposición para la provisión de cinco plazas del **Cuerpo Subalterno (Ujieres)** de las Cortes de Castilla y León.

(BOCCL n.º 327, de 12 de enero de 2022).

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DEL CUERPO SUBALTERNO (UJIERES) DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADA POR ACUERDO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021, POR EL QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA.

El Tribunal Calificador de la oposición para la provisión de cinco plazas del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León, convocada por acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 21 de diciembre de 2021, en su reunión del día 11 de mayo de 2023, ha acordado, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria:

Primero. Establecer que la segunda prueba constará de un total de **60 preguntas**, para su contestación durante un tiempo de sesenta minutos.

Segundo. Para cada una de las preguntas se ofrecerán **4 respuestas alternativas**, de las cuales solo es correcta una de ellas.

Tercero. Las **respuestas correctas sumarán 1 punto**. Las **respuestas incorrectas restarán 0,33 puntos**. Las preguntas sin contestar no sumarán ni restarán puntos.

Cuarto. Figurarán 8 preguntas de reserva que solo se computarán para fijar la calificación de los opositores en caso de anulación de alguna pregunta.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de mayo de 2023.

V.º B.º El Presidente del Tribunal Calificador

Fdo.: Francisco Vázquez Requero



La Secretaria del Tribunal Calificador

Fdo.: María Paloma Vaquero Lorenzo